



DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Departamento: 04 - DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA
Sección: 0430 - Dirección General de Buen Gobierno e Innovación Política-Social
Programa: 300 - Buen Gobierno y Participación Ciudadana
Funcional: 924 - Participación ciudadana

Tipo de programa:

Finalista

Misión:

Con el objetivo de profundizar en la democracia y ejercer el derecho a la participación ciudadana, buscamos fomentar la misma en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas públicas de la DFG y de los ayuntamientos del territorio. Para ello, estamos en contacto y colaboración con los ayuntamientos, asociaciones y ciudadanía del territorio, tanto para la construcción de recursos, medios e instrumentos, como para intentar incidir en las formas de hacer de otras direcciones de la DFG, profundizando en la democratización que supone la cultura participativa. Esto significa tener en cuenta las diferencias existentes entre la ciudadanía, tratando de igualar las condiciones para la participación. Prestamos especial atención a la discriminación por razón de sexo, así como a su interacción con otros ejes de exclusión (edad, nivel de estudios, nivel socio-económico, raza, idioma, sexualidad). Por lo tanto, aplicamos la perspectiva de género dado el impacto de nuestra actividad en la construcción de género y en las relaciones intergénero de la ciudadanía. Así mismo, fomentamos la igualdad lingüística a través de la incorporación de determinadas acciones en nuestro programa de participación.

Diagnóstico de situación:

La apuesta de la DFG por la Participación se inicia en el 2010, con la aprobación de la Norma Foral 1/2010, de 8 de julio, sobre Participación Ciudadana, y la posterior creación de la Dirección de Participación Ciudadana. En materia normativa, otro hito importante fue la aprobación de la Norma Foral 5/2018, de 12 de noviembre, que supuso la reforma de la anterior (Norma Foral 1/2010).

El primer Programa de Participación Ciudadana, titulado Orain Zu. Participación Ciudadana, se creó en la legislatura 2015-2019 con el objetivo de afianzar una relación abierta con la ciudadanía y abrir nuevos cauces de participación y comunicación, a través de cuatro ejes de actuación: fortalecimiento, extensión, facilitación y difusión.

Para poder seguir consolidando el modelo de Gobernanza colaborativa que permitiese llevar la colaboración y co-creación a todos los ámbitos de desarrollo de las políticas públicas es necesario fomentar la colaboración entre la dirección política y los equipos técnicos de la DFG, con la sociedad organizada y con el resto del sistema institucional, para ello, la Dirección de Participación diseñó el Programa de Participación 2019-2023

Para la legislatura 2024-2027, se diseñó el Programa de Participación 2024-2027, el cual fue aprobado por el Consejo de Gobierno en septiembre de 2024, y en el mismo se establecen 3 objetivos estratégicos (Potenciar la Acción Comunitaria en el territorio; Preparar las instituciones y difundir prácticas participativas en el territorio; Profundizar en la calidad de la participación en el Programa); 2 objetivos transversales (Formación para fomentar la cultura participativa y la acción comunitaria a través de la Escuela Abierta de Gipuzkoa (GEI); Comunicación y divulgación para fomentar la cultura participativa y la acción comunitaria), y 15 líneas de actuación relacionadas con cada uno de los objetivos establecidos para la participación ciudadana y la acción comunitaria..

La Dirección de Buen Gobierno e Innovación Político-social ha liderado diferentes compromisos en los dos primeros planes de OGP Euskadi, y de cara al nuevo III Plan de Gobierno Abierto de Euskadi 2025-2028 (OGP), esta Dirección participará activamente en 3 de sus compromisos.

Tras analizar el histórico de las subvenciones que desde las entidades sin ánimo de lucro y desde los Ayuntamientos se están presentando en los últimos años, se vio la necesidad de reforzar el apoyo financiero a las mismas, ya que, tras el estancamiento producido durante la pandemia, en el 2021 experimentó un notable incremento su participación. Durante el 2024 y 2025, han seguido incrementándose la presentación de proyectos para seguir fomentando la participación de la ciudadanía y la acción comunitaria desde los ayuntamientos y las asociaciones.

En el 2022 se definió y aprobó el marco conceptual de la DFG para el desarrollo comunitario y durante los años posteriores se está trabajando con otras direcciones de la DFG para ir desarrollando proyectos dirigidos a ayuntamientos, utilizando el enfoque comunitario. Durante el 2024 y 2025, se han llevado y se están llevando a cabo diferentes talleres con ayuntamientos para trabajar la acción comunitaria, así como la organización cursos de verano sobre las claves y equipamientos necesarios para generar comunidad, así como el conocimiento de diferentes prácticas comunitarias a nivel Euskadi y Estado. De cara al 2026,



seguiremos impulsando la acción comunitaria a través de líneas de subvención, de talleres formativos y de proyectos concretos.

Se integrará la perspectiva de género en los procesos participativos y comunitarios, de manera que se supere la infrarrepresentación histórica de las mujeres en la participación en las políticas públicas.

Descripción detallada de la necesidad:

El programa de Participación 2024-2027, con el objetivo del profundizar en la calidad democrática de las comunidades e instituciones, establece dos pilares fundamentales: la acción comunitaria y la participación ciudadana, y para su despliegue establece 5 objetivos estratégicos:

- 1) Acción Comunitaria
- 2) Preparar las instituciones
- 3) Calidad de la participación
- 4) Capacitación
- 5) Comunicación

Población objetivo:

Ciudadanía, entidades ciudadanas, ayuntamientos y las direcciones y servicios de la propia Diputación Foral.

Estrategia del programa.

1. Recursos (inputs):

Equipo de trabajo técnico, empresas y medios tecnológicos.

2. Actividades/procesos a desarrollar:

- Potenciar la Acción Comunitaria en el territorio, promoviendo el rol de facilitador de la Diputación y de las entidades locales.
- Formación de organismos y difusión de prácticas participativas en el territorio: "repensar la organización interna para ser lo más relacionales posibles hacia el exterior" y "decidir escuchando y escuchar para decidir".
- Profundizar en la calidad de la participación, profundizando en los siguientes principios:
 - Universalidad: Participación de mujeres y hombres en condiciones de igualdad;
 - Inclusión: Incorporar múltiples voces para superar la homogeneidad, mecanismos de escucha libre y segura y facilitar el acceso a la participación, con medios adecuados a las características individuales y sociales de las personas;
 - Transparencia y ética pública.

3. Bienes y Servicios (outputs):

Estructuras para fortalecer la participación (Consejo social, Comisión Foral de Participación Ciudadana, Espacio interinstitucional y Foro de Asociaciones), subvenciones, formación, congresos, guías, redes y asesoría técnica para consolidar los procesos de participación.

Marco regulador del Programa:

Norma Foral 5/2018, de 12 de noviembre, sobre participación ciudadana.

Norma Foral 2/2015, de 9 de marzo, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres.

IV Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Gipuzkoa 2025-2027

ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2024-2027

Objetivo anual: Profundizar en la cultura democrática y responsabilidad comunitaria de la ciudadanía.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura



Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Nivel de satisfacción de los Ayuntamientos que participan en el Espacio Interinstitucional, así como de las asociaciones	Escala 1-10	>=	8,50	8,50	8,50	8,00
Número de proyectos subvencionados (ayuntamientos y asociaciones)	Número	>=	123,00	100,00	120,00	75,00
Iniciativas comunitarias de desarrollo apoyadas en el territorio	Número	=	0,00	15,00	25,00	30,00
Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo						
1. Línea de Acción: Atender las necesidades de formación de ayuntamientos, asociaciones, agentes y ciudadanía y potenciar espacios de encuentro para profundizar en la gobernanza colaborativa						
 92,76 %	 4,71 %	 2,53 %				
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	1.829.723,62	450.000,00		01/01/2026	31/12/2027	
1.1 Acción Dinamización de iniciativas forales de participación ciudadana	357.614,15			01/01/2026	31/12/2026	
1.2 Acción Servicio de asistencia a municipios y entidades menores.	65.143,38			01/01/2026	31/12/2026	
1.3 Acción Registro Foral de Entidades Ciudadanas para la Participación.	1.746,44			01/01/2026	31/12/2026	
1.4 Acción Gestión ordinaria	74.857,84			01/01/2026	31/12/2026	
1.5 Acción Consultoría y formación a otras direcciones	53.732,23			01/01/2026	31/12/2026	
1.6 Acción Impulsar la Escuela abierta de ciudadanía (GEI) con el objetivo de fomentar en la sociedad guipuzcoana una cultura participativa y colaborativa en la generación de valor público mediante la capacitación y en el conocimiento de sus derechos.	190.266,11			01/01/2026	31/12/2026	
1.7 Acción Gestión de la Comisión Foral de Participación Ciudadana	8.732,23			01/01/2026	31/12/2026	



	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
1.8 Acción Realizar el seguimiento y evaluación de todas las acciones recogidas en el Programa de Participación Ciudadana 2024-2027	17.464,46			01/01/2026	31/12/2026	
1.9 Acción Subvenciones a Ayuntamientos y entidades menores	652.393,38	300.000,00		01/01/2026	31/12/2027	
1.10 Acción Subvenciones a entidades ciudadanas	350.055,38	150.000,00		01/01/2026	31/12/2027	
1.11 Acción Incluir nuevas cláusulas lingüísticas en contratos o subvenciones de alto impacto lingüístico del programa.	27.718,02			01/01/2026	31/12/2026	
1.12 Acción Baterajauzi	30.000,00			01/01/2026	31/12/2026	

Objetivo anual: Fortalecer y renovar el tejido comunitario en la sociedad guipuzcoana, fomentando la colaboración y la participación.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Herramientas/espacios destinados a potenciar las asociaciones	Número	=	0,00	5,00	10,00	15,00
Acciones del programa de participación ciudadana 2024-2027	Número	>=	18,00	24,00	30,00	47,00

Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Acción:

Apoyar iniciativas, a personas y colectivos que contribuyan a que la sociedad guipuzcoana sea activa y dinámica.

5 IGUALDAD DE GÉNERO 1,77 %	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 96,13 %	18 DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA Y CULTURAL 2,10 %	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	623.303,54					01/01/2026	31/12/2026	
1.1 Acción Sistematización de experiencias y alimentación del mapa de geolocalización.	49.161,15					01/01/2026	31/12/2026	
1.2 Acción Continuar desarrollando e implantando mejoras en la	69.857,84					01/01/2026	31/12/2026	



	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
plataforma digital						
1.3 Acción Ciudadanía activa	50.464,46			01/01/2026	31/12/2026	✓
1.4 Acción Comunicar y compartir la teorización y práctica en torno a la participación ciudadana: Encuentros, newsletter...	50.161,15			01/01/2026	31/12/2026	
1.5 Acción Dinamización del espacio interinstitucional de entidades locales de participación ciudadana y ejecución de su programa anual	186.072,30			01/01/2026	31/12/2026	
1.6 Acción Dinamización del Consejo Social de Participación ciudadana y ejecución de su programa anual	50.530,45			01/01/2026	31/12/2026	
1.7 Acción Incorporarse a redes de participación y desarrollar proyectos dentro de los mismos	70.661,15			01/01/2026	31/12/2026	
1.8 Acción Dinamización del Foro de Asociaciones y ejecución de su programa anual	61.232,23			01/01/2026	31/12/2026	
1.9 Acción Garantizar el uso del euskera en todas las acciones y proyectos de participación ciudadana que se lleven a cabo desde la Dirección, promoviendo el uso del euskera tanto internamente como en las acciones dirigidas a la ciudadanía.	13.098,35			01/01/2026	31/12/2026	
1.10 Acción Elaborar una base de datos con indicadores de calidad de la participación donde además se incorporen aquellos indicadores de género que inciden en la participación.	11.665,56			01/01/2026	31/12/2026	
1.11 Acción Em.9.1.3. Generación de las condiciones para la participación del movimiento feminista y de mujeres en los diferentes instrumentos participativos previstos en la Norma Foral de Participación Ciudadana 5/2018, así como en su evaluación.	10.398,90			01/01/2026	31/12/2026	
2. Línea de Acción: Desarrollar una estrategia territorial de fortalecimiento del asociacionismo, desarrollando una política intergeneracional entre agentes sociales y asociaciones, activando la renovación generacional y fomentando el voluntariado						



50,00 %



50,00 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción		269.857,84		01/01/2026	31/12/2026	

2.1 Acción

Proyecto tractor: Estrategia a largo plazo para el fomento del asociacionismo

ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

Objetivo anual: Profundizar en la calidad de la participación

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Número de nuevas alianzas para mejorar la calidad democrática	Número	>=	1,00	1,00	1,00	2,00

Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo

1. Línea de Acción:

Trabajar en el fortalecimiento de la calidad democrática del territorio



100,00 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción		4.000,00		01/01/2026	31/12/2026	

1.1 Acción

Utilizar la guía de evaluación de procesos participativos, en concreto las variables para el análisis de género

Objetivo anual: Formación para fomentar la cultura participativa y la acción comunitaria a través de la Escuela Abierta de Gipuzkoa (GEI)

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Último valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Número de acciones formativas	Número	>=	23,00	25,00	25,00	100,00

Líneas de acción y acciones asociadas al objetivo



1. Línea de Acción:

Integrar la perspectiva de género en los programas de formación - GEI



100,00 %

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
Total línea acción	25.000,00			01/01/2026	31/12/2026	
1.1 Acción						
Organizar cursos formativos para incorporar la perspectiva de género en procesos de participación ciudadana y de acción comunitaria	25.000,00			01/01/2026	31/12/2026	



PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Alta

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la participación a nivel social y político

Descripción detallada de la necesidad:

El programa presupuestario de Participación Ciudadana establece una serie de mandatos normativas con el objetivo de regular la igualdad entre mujeres y hombres, y entre los más importantes a tener en cuenta, se encuentran los siguientes:

- Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
- Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres y Vidas Libres de Violencia Machista contra las Mujeres (texto refundido aprobado por Decreto Legislativo 1/2023, de 16 de marzo)
- Norma Foral 2/2015, de 9 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres
- IV Plan Foral para la igualdad de mujeres y hombres en Gipuzkoa 2024-2027
- Norma Foral 5/2018, de 12 de noviembre, sobre participación ciudadana, y dentro de esta Norma se hace un desglose exhaustivo de todo el articulado que regula y contempla la igualdad de mujeres y hombres
- Norma Foral 4/2019, de 11 de marzo, de Buen Gobierno en el marco de la gobernanza pública foral

A través de uno de nuestros objetivos estratégicos, queremos profundizar en la cultura política democrática, cambiando las formas de hacer y relacionarse de la administración, reconociendo y garantizando el derecho de la ciudadanía a participar en las decisiones. Para ello, nos centraremos especialmente en los principios de universalidad, igualdad, inclusión, transparencia y ética pública.

Se trata de tener en cuenta el principio de universalidad en lo que se hace desde las instituciones, entre otras cosas, garantizar el derecho a la participación de toda la ciudadanía desde el equilibrio territorial, la diversidad social y económica

Trabajaremos para la participación de mujeres y hombres en condiciones de igualdad

Las principales desigualdades identificadas son las siguientes:

- Órganos de representación: Alta presencia femenina (Comisión de ética 67 %, Consejo social 62 %, Comisión Foral 60 %, Foro de Asociaciones 78 %)
- Interés en el ámbito de la participación: más del 60 % de asistentes son mujeres
- Segregación vertical: Juntas directivas del registro de entidades: Presidencias 44,8% mujeres vs. 55,2% hombres
- Modos de participar: Las mujeres intervienen menos y por menos tiempo
- Cláusulas para premiar las medidas para la igualdad: Ayuntamientos logran 1,55 puntos de media (máximo 2); asociaciones puntúan más bajo
- Movimiento feminista en el ecosistema: De 99 asociaciones registradas, solo 1 trabaja explícitamente en igualdad de género
- Solicitud de información pública: 75 % de solicitudes realizadas por hombres
- Usuarias/os de oficinas de atención del Palacio: mayoría mujeres 61%

Con el objetivo de ir disminuyendo las desigualdades en nuestras intervenciones, pondremos el foco en los siguientes aspectos:

- Mejorar la recopilación de datos
- Incentivar y reconocer las propuestas ciudadanas de las mujeres a través de la segregación por sexo.
- Formar en el diseño y evaluación de procesos participativos desde una perspectiva de género.

Para mejorar en las formas de hacer, se establecen 4 acciones:

- Elaboración base de datos con indicadores de calidad, en los que se incorporen indicadores de género
- Se propone facilitar la participación de grupos feministas en los procesos de deliberación mediante la creación de espacios específicos como foros, talleres y grupos, brindar apoyo logístico, establecer canales de comunicación e información, e implementar mecanismos de evaluación y retroalimentación para recoger sus comentarios sobre dichos procesos
- En las líneas de subvención, valorar la participación de las mujeres en los procesos de participación
- Integrar la perspectiva de género en los programas de formación, a través de los contenidos o módulos específicos; materiales utilizados, equipo docente especializado



Cuantificación:	0,00 (0,00 %)
Cred.Pago:	0,00 (0,00 %)
Gastos Futuros:	0,00 (0,00 %)



PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

Descripción detallada de la necesidad:

Fomentar y garantizar el uso del euskera en todas las acciones que se lleven a cabo para el desarrollo de las acciones contenidas en el Programa de Participación Ciudadana, así como en los procesos de participación ciudadana y acción comunitaria que se pongan en marcha. Además, se incluirán nuevas cláusulas lingüísticas en los contratos o subvenciones de alto impacto lingüístico del programa.

Categoría	Cómo
6.- Hizkuntza-klausulak	6.- Hizkuntza-klausulak



PLAN DE PARTICIPACIÓN

Descripción detallada de la necesidad:

En esta legislatura se recoge como prioridad que la participación ciudadana vaya cambiando el carácter y la cultura de la política actual y de las administraciones públicas y que la voz de la ciudadanía se incorpore a las políticas públicas.

Asimismo, pretende contribuir a la construcción de comunidades democráticas a través del fomento de la acción comunitaria.

La DFG basará su actuación en la colaboración, y a través del programa 2024-2027 impulsará proyectos o iniciativas que tengan como objetivo fomentar los procesos de participación ciudadana y los de acción comunitaria.

Cuantificación: 1.141.234,77 (35,64 %)

Cred.Pago: 1.141.234,77 (41,47 %)

Gastos Futuros: 0,00 (0,00 %)

Categoría	% Categoría	Cómo
10. ÓRGANOS	(15,38 %)	40. Consejo Social de Participación Ciudadana
		44. Espacio Interinstitucional de Participación Ciudadana
11. ESPACIOS PARTICIPATIVOS	(15,38 %)	46. Foro de Asociaciones
		47. Grupo Técnico de Trabajo con Departamentos de la DFG
4. ASESORAMIENTO	(23,08 %)	11. Asesoramiento institucional interno
		12. Asesoramiento a ayuntamientos y entidades menores
6. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	(7,69 %)	15. Escuela de Ciudadanía Abierta de Gipuzkoa
7. CONOCIMIENTO, DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA	(30,77 %)	21. Informes y sistematización
		22. Guías
		23. Newsletter
		26. Eventos
		27. Participación en OGP Euskadi
		28. Redes académicas y profesionales
		29. Registro de entidades ciudadanas
9. INNOVACIÓN	(7,69 %)	33. Plataforma colaborativa



Gipuzkoako Foru Aldundia
Diputación Foral de Gipuzkoa

Presupuesto 2026



ODS

Descripción detallada de la necesidad:

La Diputación Foral de Gipuzkoa establece en su Plan Estratégico para la legislatura 2024-2027 como objetivo transversal el desarrollo de iniciativas para impulsar valores, hábitos y capacidades que promuevan un desarrollo sostenible y equitativo (ODS). Cara al 2026, en el objetivo 11: para 2030 se impulsará un urbanismo inclusivo y sostenible de los asentamientos humanos de Gipuzkoa y un incremento de su capacidad de planificación y gestión participativa, integrada y sostenible. Se seguirá trabajando en el objetivo 16 y en el objetivo 5 para la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Dentro del objetivo 17: Se atenderán las necesidades de formación de ayuntamientos, asociaciones, agentes y ciudadanía y se potenciarán espacios de encuentro para profundizar en la gobernanza colaborativa. Por último, dentro del objetivo 18 se impulsará el apoyo a las iniciativas, personas y colectivos que contribuyan a que la sociedad guipuzcoana sea activa y dinámica.

Cuantificación: 3.201.885,00 (100,00 %)

Relación de ODS asociados al programa

ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
 5 - Igualdad de género	Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.	11.032,23	
Meta	5.5 - Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisarios en la vida política, económica y pública	11.032,23	
Líneas de acción			
	Apoyar iniciativas, a personas y colectivos que contribuyan a que la sociedad guipuzcoana sea activa y dinámica.	11.032,23	
 11 - Ciudades y comunidades sostenibles	Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	134.928,92	
Meta	11.3 - De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos	134.928,92	
Líneas de acción			
	Desarrollar una estrategia territorial de fortalecimiento del asociacionismo, desarrollando una política intergeneracional entre agentes sociales y asociaciones, activando la renovación generacional y fomentando el voluntariado	134.928,92	
 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	2.292.749,03	450.000,00
Meta	16.06 - Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	17.464,46	
Líneas de acción			



ODS, Metas y Líneas de Acción		Créditos de pago	Gastos futuros
	Atender las necesidades de formación de ayuntamientos, asociaciones, agentes y ciudadanía y potenciar espacios de encuentro para profundizar en la gobernanza colaborativa	17.464,46	
Meta	16.07 - Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	2.275.284,57	450.000,00
	Líneas de acción		
	Atender las necesidades de formación de ayuntamientos, asociaciones, agentes y ciudadanía y potenciar espacios de encuentro para profundizar en la gobernanza colaborativa	1.647.111,61	450.000,00
	Apoyar iniciativas, a personas y colectivos que contribuyan a que la sociedad guipuzcoana sea activa y dinámica.	599.172,96	
	Trabajar en el fortalecimiento de la calidad democrática del territorio	4.000,00	
	Integrar la perspectiva de género en los programas de formación - GEI	25.000,00	
17 	17-Alianças para lograr los objetivos Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	242.358,45	
Meta	17.17 - Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas	242.358,45	
	Líneas de acción		
	Atender las necesidades de formación de ayuntamientos, asociaciones, agentes y ciudadanía y potenciar espacios de encuentro para profundizar en la gobernanza colaborativa	107.429,53	
	Desarrollar una estrategia territorial de fortalecimiento del asociacionismo, desarrollando una política intergeneracional entre agentes sociales y asociaciones, activando la renovación generacional y fomentando el voluntariado	134.928,92	
18 	18-Diversidad cultural y lingüística Diversidad cultural y lingüística	70.816,37	
Meta	18.1 - Garantizar la presencia y el reconocimiento de todas las lenguas y culturas como factor imprescindible de desarrollo personal y social	70.816,37	
	Líneas de acción		
	Atender las necesidades de formación de ayuntamientos, asociaciones, agentes y ciudadanía y potenciar espacios de encuentro para profundizar en la gobernanza colaborativa	57.718,02	
	Apoyar iniciativas, a personas y colectivos que contribuyan a que la sociedad guipuzcoana sea activa y dinámica.	13.098,35	
Total		2.751.885,00	450.000,00



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2025	2026	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				
			2027	2028	2029	2030 eta hurrengoak/ 2030 y siguientes	Guztira / Total
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	782.199,00	873.223,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.063.000,00	891.000,00					
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	875.880,00	987.662,00	450.000,00				450.000,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	2.721.079,00	2.751.885,00	450.000,00				450.000,00
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES							
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital							
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS							
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras							
Guztira / Total	2.721.079,00	2.751.885,00	450.000,00				450.000,00



Planen zenbateko osoa, kapituluak / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK GASTOS DE PERSONAL	873.223,00				873.223,00	
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	862.000,00	29.000,00			862.000,00	29.000,00
3. FINANTZA GASTUAK GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK TRANSFERENCIAS CORRIENTES	987.662,00		450.000,00		1.437.662,00	
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes	2.722.885,00	29.000,00	450.000,00		3.172.885,00	29.000,00
6. INBERTSIO ERREALAK INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK PASIVOS FINANCIEROS						
Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras						
Guztira / Total	2.722.885,00	29.000,00	450.000,00		3.172.885,00	29.000,00